



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

000526

**RESOLUCIÓN No.**

( 01 ABR 2022 )

**“Por medio de la cual se adjudica el proceso competitivo de entidades sin ánimo de lucro RE-SEG-02057-2022 de acuerdo al Decreto 092 de 2017”**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por los artículos 315 y 355 de la Constitución Política, el Decreto 092 de 2017, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto No.000979 de 2020, y

**CONSIDERANDO**

Que, el Gobernador del Departamento Norte de Santander, mediante Resolución No. 000049 de fecha 22 de marzo de 2022, autorizó ACUDIR al proceso competitivo de selección para la contratación con entidades sin ánimo de lucro establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 para la selección de un contratista con la finalidad de brindar APOYO LOGISTICO PARA LA FINANCIACION, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN EL SISTEMA EDUCATIVO- SECTOR RURAL- DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, código BPIN 2020004540115.

Que, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, se considera que la modalidad de selección a utilizar es un proceso competitivo de los regulados por el Decreto 092 de 2017, conforme la autorización del artículo 355 de la Constitución Política. Así mismo, el contrato resultante, sería un convenio de asociación a la luz de lo normado en el artículo 5 del mencionado Decreto.

Que, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$637.250.000) incluido IVA y demás tributos locales, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios para la Comunidad, Sociales y Personal, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 2240 del 09 de marzo de 2022, expedido por el Profesional Especializado de la Secretaría de Hacienda Departamental.

Que, el día 24 de marzo de 2022 se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, los estudios y demás documentos que componen el pliego de condiciones electrónico, el cual estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de ofertas hasta el 28 de marzo de 2022.

Que, el 27 de marzo de 2022 a las 17:27 horas se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección, recibiendo ofertas por parte de los Proponentes:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	ASOCIACIÓN REGIONAL HOGARES JUVENILES CAMPESINOS	27/03/2022 5:27 PM

Que, mediante Decreto 000979 del 24 de noviembre de 2020, se integró el Comité de Evaluación para los procesos contratación de la Entidad, en razón a ello, mediante memorando de fecha 28 de marzo de 2022, se conformó el mismo y se requirió a los profesionales competentes desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico, evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso.

Que, el 29 de marzo de 2022, se publicó el Informe de Evaluación relacionando los documentos e información de los requisitos habilitantes, corriendo traslado para recibir observaciones hasta el 30 de marzo de 2022 a las 10:00 am.

Que dentro del traslado del informe de evaluación no se presentaron observaciones.

Que, en atención al consolidado del informe de evaluación se pudo determinar que la ASOCIACION REGIONAL DE HOGARES JUVENILES CAMPESINOS NIT. 800.002.228 representada legalmente por JOSE LUIS PINTO RUBIO identificado con cédula de ciudadanía No. 13.467.037, cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en el estudio previo y obtuvo un puntaje de 85/100 puntos.



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

000526

**RESOLUCIÓN No.**

( 01 ABR 2022 )

**“Por medio de la cual se adjudica el proceso competitivo de entidades sin ánimo de lucro RE-SEG-02057-2022 de acuerdo al Decreto 092 de 2017”**

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

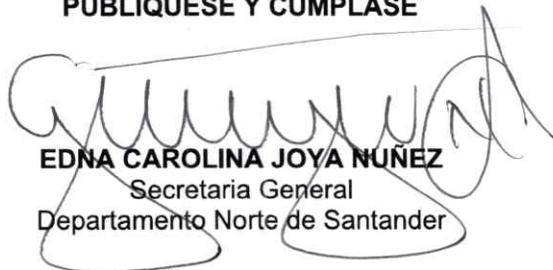
**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato de asociación derivado del proceso competitivo de entidades sin ánimo de lucro **RE-SEG-02057-2022** cuyo objeto es **APOYO LOGISTICO PARA LA FINANCIACION, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN EL SISTEMA EDUCATIVO- SECTOR RURAL- DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, código BPIN 2020004540115**, a ASOCIACION REGIONAL DE HOGARES JUVENILES CAMPESINOS NIT. 800.002.228 representada legalmente por JOSE LUIS PINTO RUBIO identificado con cédula de ciudadanía No. 13.467.037, por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$637.250.000) incluido IVA y demás tributos locales.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Dada en San José de Cúcuta,

01 ABR 2022

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ**  
Secretaria General  
Departamento Norte de Santander

Proyectó: Catherine Liñán Osorio, Asesora Jurídica Externa

Revisó: Mónica Elisa Villamizar– Asesora Jurídica Externa